

CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS EN CONCURSO PARA OTORGAR TITULARIDAD A UN ASPIRANTE QUE OCUPARÁ LA POSICIÓN DE PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS, EN EL AREA DE ECONOMÍA (MICROECONOMÍA) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)

A. TÍTULO DE CUARTO NIVEL DE ACUERDO A PERFIL – 40 PTS

La formación en postgrado será evaluada en función del promedio obtenido de acuerdo a los siguientes criterios:

A.1 Dentro del Top 250 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 40 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 39 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 38 puntos.

A.2 Entre las 251 y 400 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 37 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 36 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 35 puntos.

A.3 Entre las 401 y 500 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 34 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 33 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 32 puntos.

A.4 Entre las de 501 a 1200 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 31 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 30 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 29 puntos.

A.5 Otras Universidades o Escuelas Politécnicas cuyos títulos emitidos se encuentren debidamente registrados por la SENESCYT:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 16 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 15 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 14 puntos.

En caso de que el aspirante no cuente con un certificado de notas debido a que el programa de postgrado no evalúa en función de una escala ordinal o cardinal, sino en función de aprobación de cursos o actividades académicas, se considerará como parte de los méritos el ranking de la universidad de la cual proviene, asignándole el segundo puntaje dentro del ranking. Obtendrá el máximo puntaje si evidencia que la titulación se obtuvo con honores, o algún reconocimiento similar.

Considerando que el concurso está dirigido a otorgar titularidad a un profesor en el nivel auxiliar 1, cuya principal actividad será la docencia, solo se valorará el grado académico de máster. Si un aspirante posee título de Ph.D., y no posee título de máster, y adicionalmente no tiene certificado que indique el promedio, se le asignará el valor más bajo de cada categoría.

B. EXPERIENCIA DOCENTE – 15 PTS

La experiencia docente asignará un valor máximo de 15 puntos considerando los siguientes criterios:

Experiencia docente como profesor de educación superior, a nivel de grado o postgrado en el área de conocimiento a la que aplica, en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera. Esta experiencia se evaluará mediante presentación del certificado de ejercicio de la docencia y el certificado de evaluación integral que debe ser superior al 85% de la nota máxima.

Para el caso de experiencia docente como profesor en unas de las 1200 mejores Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad:

1. Al menos 12 meses de experiencia docente en educación superior: 5 puntos.
2. Por cada año adicional de experiencia docente en educación superior: 3 puntos**.

**Nota: Se podrá acumular hasta un total de 10 puntos.

Para el caso de experiencia docente como profesor en universidades no ubicadas en ranking o en ranking superior al 1200.

1. Al menos 12 meses de experiencia docente en educación superior: 3 puntos.
2. Por cada año adicional de experiencia docente en educación superior: 1,5 puntos**.

**Nota: Se podrá acumular hasta un total de 10 puntos.

En caso de acreditar experiencia docente en una universidad extranjera y de no contar con un sistema de evaluación integral, junto con el certificado de ejercicio de la docencia se presentará un certificado de la evaluación realizada por la autoridad académica correspondiente.

C. PUBLICACIÓN U OBRAS DE RELEVANCIA – 20 PTS

Publicaciones en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o WOS, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación.

1. Al menos 2 publicaciones indexadas en Scopus o WOS en los últimos 5 años en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación, 10 puntos; por cada publicación de éstas ubicadas en el primer cuartil se otorgarán 5 puntos adicionales, si están en el segundo cuartil se darán 3 puntos adicionales.
2. Por cada publicación adicional indexada en Scopus o WOS a las mencionadas en el numeral 1, se otorgarán 2 puntos.

En esta sección se podrá acumular hasta 20 puntos.

D. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – 7 PTS

Por participación en proyectos de investigación relacionadas con las áreas de la convocatoria se asignará un valor de máximo 7 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Haber participado en al menos 2 proyectos 5 puntos
- Por cada proyecto adicional, hasta llegar al puntaje máximo 1 punto

Nota: Cada Proyecto en que haya participado, debió tener una duración mínima de 6 meses.

E. RECONOCIMIENTO EN INVESTIGACIÓN – 10 PTS

Reconocimiento por méritos en el área de investigación se asignará un valor de máximo 10 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por cada reconocimiento nacional o internacional 5 puntos

F. **EXPERIENCIA EN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD – 8 PTS**

Por participación en tutorías de proyectos en vinculación con la sociedad, se asignará un valor de máximo 8 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por cada proyecto de vinculación 2 puntos